



10 de febrero de 2025  
Circular ORI-4-2025

Señores(as)  
Decanos(as) de Facultad  
Directores(as) de Escuela  
Directores(as) de Sedes Regionales

Estimados(as) señores(as):

Con el objetivo de fortalecer la gestión del proceso de matrícula, que como es habitual requiere la valiosa colaboración del personal docente, administrativo y del estudiantado, seguidamente se detallan las actividades así como se adjunta un **cronograma** para el **I Ciclo Lectivo de 2025**, que incluye la matrícula web en sus diferentes modalidades: **ordinaria, de inclusión web y de aprovechamiento de cupos**, así como los procedimientos de inclusión conforme a lo establecido en los artículos 21, 22, 23 y 25 de la resolución "**Normas y Procedimientos de Matrícula**", emitida por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para dicho periodo.

Este documento detalla aspectos clave enfocados en la población de: **Pregrado, Grado y Posgrado que matriculan cursos con duración semestral**. Durante el proceso de matrícula, la Oficina de Registro e Información (ORI) debe cumplir con la normativa universitaria, las resoluciones emitidas por las Vicerrectorías de Vida Estudiantil y Docencia, así como con los planes de estudio registrados en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE) por el Centro de Evaluación Académica (CEA) y autorizados por la Vicerrectoría de Docencia. Cualquier modificación a estos aspectos debe contar con la autorización previa a través de los procedimientos establecidos, con el fin de evitar afectaciones a la población estudiantil en los procesos de matrícula.

Adicionalmente, para la primera entrega calendarizada del depósito de beca socioeconómica, que se realizará previo al inicio de lecciones, se reconoce la matrícula ordinaria de las personas estudiantes, por lo que **les insto a habilitar la mayor cantidad posible de cupos en cada curso-grupo durante el proceso de matrícula ordinaria. Esto permitirá que más estudiantes alcancen el número de créditos requeridos y que con base a la matrícula consolidada, reciban lo correspondiente a su beca socioeconómica**. Cabe señalar que, en los casos donde los cursos se matriculen en períodos de inclusión o aprovechamiento de cupos, la cantidad de créditos de la matrícula se considera, con base a su fecha de



registro, para la segunda entrega de depósitos, según lo establecido en el Calendario Estudiantil Universitario 2025.

Para reforzar este aspecto, es importante recordar que, dentro del plazo destinado a los ajustes en la oferta académica de la matrícula ordinaria, se dispone de la opción de ampliar el cupo de los cursos-grupos ofertados oportunamente.

A continuación, se detallan las fechas en las que se realizan las diferentes actividades durante el proceso de matrícula del I ciclo lectivo del 2025:

FECHA	ACTIVIDAD
07 de febrero de 2025	<b>Publicación de Guía de Cursos y Horarios</b> Publicación en la página web de la Oficina de Registro e Información <a href="https://guiahorarios.ucr.ac.cr/ggh/">https://guiahorarios.ucr.ac.cr/ggh/</a> La anterior acción posibilita que la población estudiantil conozca con anticipación al proceso de prematricula, la oferta académica correspondiente al ciclo lectivo. <b>Esta información está sujeta a cambios y constituye el único medio de comunicación oficial para consultar la disponibilidad académica en el ciclo lectivo vigente.</b>
31 de enero de 2025	<b>Fecha límite para que las personas estudiantes comuniquen por escrito a las U.A., coordinaciones de carrera o dirección de sede regional, según corresponda, la solicitud de su reincorporación de la Interrupción Total (IT) o de la Interrupción Parcial (ITP) (únicamente para los casos en los que la IT o ITP se autorizó por un plazo mayor de un ciclo lectivo).</b>
07 de febrero de 2025	<b>Fecha límite para que las Unidades Académicas, coordinaciones de carrera o dirección de sede regional, según corresponda, comuniquen por escrito a la O.R.I. y a los Servicios de Registro de las Sedes Regionales (S.R.S.R.), la reincorporación de la Interrupción Total (IT) o de la Interrupción Parcial (ITP).</b>



FECHA	ACTIVIDAD
Del 17 de enero de 2025 al 12 de febrero de 2025	<p><b>Plazo para la asignación de planes de estudio, profesores(as) consejeros(as) y convalidación de materias a estudiantes de primer ingreso y universitarios(as) que realizaron el proceso de concurso y activación. Esta fecha aplica para el proceso de matrícula ordinaria, por lo que la actualización de la información posterior a la fecha 12 de febrero de 2025, será incorporada para los procesos posteriores a la matrícula ordinaria, a saber: matrícula de inclusión y matrícula de aprovechamiento de cupos.</b> Al estudiantado se le debe asignar el plan de estudios correspondiente y efectuar las convalidaciones de materias requeridas en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE), así como la asignación del(a) Profesor(a) Consejero(a) respectivo en el Sistema de Matrícula Web (<a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a>).</p>
Del 14 al 18 de febrero de 2025	<p><b>Prematrícula Ordinaria</b> Para todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos, en la página web <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a> <b>Importante:</b> Fecha y hora límite para que la persona estudiante envíe su proyecto a revisión: <b>18/02/2025 a las 16:00 horas.</b> Fecha y hora límite para que las personas docentes revisen los proyectos enviados por la población estudiantil: <b>18/02/2025 a las 17:00 horas.</b> Fecha y hora límite para que el estudiantado acepte (finalice) los proyectos revisados por la persona docente: <b>18/02/2025 a las 18:00 horas.</b> <b>En este período es necesario que los profesores(as) consejeros(as) efectúen las revisiones de los proyectos de prematrícula que ha enviado la población estudiantil.</b></p>



FECHA	ACTIVIDAD
<b>19 de febrero de 2025, a partir de las 12:00 m.d.</b>	<b>Publicación de Citas de Matrícula Ordinaria</b> Consultar en la página web <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a> El estudiantado que realice y finalice su proyecto de prematrícula ordinaria, podrá conocer el día, hora y minutos en que deberá ingresar al Sistema de Matrícula Web a efecto de realizar la matrícula en línea de los cursos autorizados.
<b>Del 24 al 27 de febrero de 2025</b>	<b>Matrícula Ordinaria</b> Para el estudiantado de todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos, en el sitio web <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a> El estudiantado que realice y finalice su proyecto de prematrícula ordinaria, podrá acceder al sistema de acuerdo con su cita, para efectuar la matrícula de los cursos autorizados. El sistema permite que las personas estudiantes que no logren matrícula en algún curso debido a que no existe cupo disponible, puedan manifestar la demanda insatisfecha, previamente a la generación del informe de matrícula.
<b>28 de febrero de 2025</b>	<b>Renuncia de Materias</b> <b>Aplica únicamente para materias asignadas en matrícula ordinaria.</b> El estudiantado que desee efectuar renuncia de materias matriculadas en el proceso de matrícula ordinaria, podrá realizar este trámite vía web en la página <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a> de las 00:05 a.m. hasta las 08:00 p.m., hora del servidor o mediante correo electrónico institucional asignado con el dominio @ucr.ac.cr, según procedimiento señalado en la Resolución “ <i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i> ” que para tal efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el presente ciclo lectivo.



FECHA	ACTIVIDAD
<b>28 de febrero de 2025</b>	<b>Verificación de Cumplimiento de Requisitos</b> Trámite realizado por la O.R.I. al estudiantado que realizó declaración jurada en la prematrícula.
<b>03 de marzo de 2025</b>	<b>Lista de clase con Matrícula Ordinaria</b> Disponible para las U.A. en el S.A.E. y para la persona docente del curso en <a href="https://ematicula.ucr.ac.cr/">https://ematicula.ucr.ac.cr/</a>
<b>03 de marzo de 2025 a partir de las 5:00 p.m.</b>	<b>Publicación de cupos disponibles para la prematrícula de Inclusión web</b> Esta acción posibilita que la persona estudiante conozca con anticipación, los cupos disponibles en los diferentes cursos-grupos para el proceso de inclusión vía web, correspondiente al I Ciclo Lectivo de 2025. Se publican los cupos disponibles para el proceso de prematrícula de inclusión, a partir de las 5:00 p.m. en la dirección <a href="https://guiahorarios.ucr.ac.cr/ggh/">https://guiahorarios.ucr.ac.cr/ggh/</a>
<b>Del 04 al 06 de marzo de 2025</b>	<b>Prematrícula de Inclusión web</b> Para todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos, en la página web <a href="https://ematicula.ucr.ac.cr/">https://ematicula.ucr.ac.cr/</a> <b>Importante:</b> Fecha y hora límite para que la persona estudiante envíe su proyecto a revisión: <b>06/03/2025 a las 16:00 horas.</b> Fecha y hora límite para que las personas docentes revisen los proyectos enviados por la población estudiantil: <b>06/03/2025 a las 17:00 horas.</b> Fecha y hora límite para que el estudiantado acepte (finalice) los proyectos revisados por la persona docente: <b>06/03/2025 a las 18:00 horas.</b> <b>En este período es necesario que los profesores(as) consejeros(as) efectúen las revisiones de los proyectos de prematrícula que ha enviado la población estudiantil.</b>



FECHA	ACTIVIDAD
<b>07 de marzo de 2025, a partir de las 12:00 m.d.</b>	<b>Publicación de Citas de Matrícula de Inclusión web</b> El estudiantado que realizó y finalizó su proyecto de prematrícula para inclusión de cursos vía web, podrá conocer el día, hora y minutos en que deberán ingresar al sistema, en la página web <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a> a efecto de realizar la matrícula en línea de los cursos autorizados.
<b>10 de marzo de 2025</b>	<b>Inicio de lecciones del I Ciclo Lectivo 2025</b>
<b>Del 10 al 15 de marzo de 2025. De las 00:05 a.m. del 10 de marzo, hasta las 11:55 p.m. del 15 de marzo de 2025, hora del servidor</b>	<b>Retiro de matrícula</b> El estudiantado que desee realizar retiro de matrícula podrá efectuar este trámite en la página web <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a> o mediante correo electrónico institucional asignado con el dominio @ucr.ac.cr, según procedimiento señalado en la Resolución “ <i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i> ” que para tal efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el presente ciclo lectivo.
<b>Del 11 al 13 de marzo de 2025</b>	<b>Matrícula de Inclusión web</b> Para el estudiantado de todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos, en línea a través de la página <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a> El estudiantado que realizó y finalizó su proyecto de prematrícula de cursos por inclusión web, podrán acceder al Sistema de Matrícula vía web, de acuerdo con su cita, para efectuar la matrícula de los cursos autorizados.
<b>14 de marzo de 2025</b>	<b>Verificación de cumplimiento de requisitos</b> Trámite efectuado en la ORI al estudiantado que realizó declaración jurada en prematrícula.
<b>14 de marzo de 2025</b>	<b>Lista de clase con Matrícula Ordinaria, Matrícula de Inclusión web y Retiros de Matrícula</b> Disponible para las U.A. en el S.A.E. y para la persona docente del curso en <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a>



FECHA	ACTIVIDAD
<b>17 de marzo de 2025, a partir de las 12:00 m.d.</b>	<b>Publicación de Cupos disponibles para Prematricula de Aprovechamiento de Cupos</b> Se publican los cupos disponibles para el proceso de matrícula de aprovechamiento, a partir de las 12:00 medio día en la dirección <a href="https://guiahorarios.ucr.ac.cr/ggh/">https://guiahorarios.ucr.ac.cr/ggh/</a> La anterior acción posibilita que la persona estudiante, conozca con anticipación los cupos disponibles para el proceso de matrícula de aprovechamiento de cupos vía web correspondiente al I Ciclo Lectivo de 2025.
<b>17 de marzo de 2025 a partir de las 12:00 m.d., al 18 de marzo de 2025 hasta las 04:00 p.m.</b>	<b>Prematricula de Aprovechamiento de Cupos</b> Para todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos, en la página web <a href="https://ematriculacion.ucr.ac.cr/">https://ematriculacion.ucr.ac.cr/</a> <b>Importante:</b> Fecha y hora límite para que la persona estudiante envíe su proyecto a revisión: <b>18/03/2025 a las 16:00 horas.</b> Fecha y hora límite para que las personas docentes revisen los proyectos enviados por la población estudiantil: <b>18/03/2025 a las 17:00 horas.</b> Fecha y hora límite para que el estudiantado acepte (finalice) los proyectos revisados por la persona docente: <b>18/03/2025 a las 18:00 horas.</b> <b>En este período es necesario que los profesores(as) consejeros(as) efectúen las revisiones de los proyectos de prematricula que ha enviado la población estudiantil.</b>
<b>19 de marzo de 2025, a partir de las 12:00 m.d.</b>	<b>Publicación de Citas de Matrícula de Aprovechamiento de Cupos</b> El estudiantado que realice y finalice su proyecto de prematricula para aprovechamiento de cupos, podrá conocer el día, hora y minutos en que deberán ingresar al sistema en la página web <a href="https://ematriculacion.ucr.ac.cr/">https://ematriculacion.ucr.ac.cr/</a> a efecto de realizar la matrícula de los cursos autorizados.



FECHA	ACTIVIDAD
Del 20 al 21 de marzo de 2025	<b>Matrícula de Aprovechamiento de Cupos</b> Para el estudiantado de todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos, podrán ingresar a la página web <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a> El estudiantado que realizó y finalizó su proyecto de prematrícula de aprovechamiento de cupos, podrá acceder al Sistema de Matrícula vía Web, de acuerdo con su cita, a efecto de realizar la matrícula de los cursos autorizados.
24 de marzo de 2025	<b>Verificación de cumplimiento de requisitos</b> Trámite realizado en la ORI al estudiantado que realizó declaración jurada en prematrícula.
24 de marzo de 2025	<b>Lista de clase con Matrícula Ordinaria, Matrícula de Inclusión web, Retiros de Matrícula y Matrícula de Aprovechamiento de Cupos.</b> Disponible para las U.A. en el S.A.E. y para la persona docente del curso en <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a>
05 de julio de 2025	<b>Fin de lecciones del I Ciclo Lectivo 2025</b>
Del 07 al 12 de julio de 2025	<b>Período de exámenes finales del I Ciclo Lectivo 2025</b>

OTRAS FECHAS IMPORTANTES	
FECHA	ACTIVIDAD
Del 03 al 04 de marzo de 2025	<b>Período para que la persona estudiante presente ante la U.A. o coordinaciones de carrera la solicitud de inclusión, conforme con las situaciones descritas en el artículo 21 de la Resolución de la VIVE</b> Únicamente para casos de <u>imposibilidad de matrícula web</u> , revisar lo que al respecto establece la Resolución “ <i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i> ” que emite la VIVE para cada ciclo lectivo.



OTRAS FECHAS IMPORTANTES	
FECHA	ACTIVIDAD
<b>Del 03 al 04 de marzo de 2025</b> Matrícula por Resolución VD-R-4468-89	Período para que la persona estudiante presente por escrito ante la coordinación de carrera o dirección de la sede donde se encuentra empadronada, según corresponda, la solicitud de matrícula por Resolución N.º VD-R-4468-89 y Circular N.º 20-92 de la Vicerrectoría de Docencia, conforme con lo establecido en el artículo 25 de la Resolución “ <i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i> ” que emite la VIVE para cada ciclo lectivo. <u>(Esto no aplica para el estudiantado empadronado en la Sede Rodrigo Facio).</u>
<b>Del 06 al 07 de marzo de 2025</b>	Periodo para que las U.A. y coordinaciones de carrera presenten ante la O.R.I. y en los S.R.S.R. las inclusiones autorizadas, conforme con las situaciones descritas en el artículo 21 de la Resolución de la VIVE Únicamente para casos de imposibilidad de matrícula web, revisar lo que al respecto se establece en la Resolución “ <i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i> ” que emite la VIVE para cada ciclo lectivo.
<b>Del 06 al 07 de marzo de 2025</b> Matrícula por Resolución VD-R-4468-89	Período para que la coordinación de carrera o dirección de la sede donde se encuentra empadronada la persona estudiante, según corresponda, presente ante la U.A. o coordinación de carrera de la sede donde se imparte el curso, la solicitud de autorización de cupo para matrícula por Resolución N.º VD-R-4468-89 y Circular N.º 20-92 de la Vicerrectoría de Docencia, conforme con lo establecido en el artículo 25 de la Resolución “ <i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i> ” que emite la VIVE para cada ciclo lectivo.



OTRAS FECHAS IMPORTANTES	
FECHA	ACTIVIDAD
<p><b>Del 10 al 25 de marzo de 2025</b> Matrícula por Resolución VD-R-4468-89</p>	<p>Período para que la U.A. o coordinación de carrera de la sede donde se imparte el curso, comunique por escrito a la coordinación de carrera de la sede donde se encuentra empadronada la persona estudiante, el resultado de la solicitud de autorización de cupo para matrícula por Resolución N.º VD-R-4468-89 y Circular N.º 20-92 de la Vicerrectoría de Docencia, conforme con lo establecido en el artículo 25 de la Resolución <i>“Normas y Procedimientos de Matrícula”</i> que emite la VIVE para cada ciclo lectivo.</p> <p><b>Importante:</b> Las U.A. de la Sede Rodrigo Facio y coordinaciones de carrera de las sedes regionales deben tener presente este plazo, para dar respuesta oportuna a las sedes o recintos que soliciten cupos para matrícula por Resolución N.º VD-R-4468-89 y Circular N.º 20-92 de la Vicerrectoría de Docencia, conforme con lo establecido en el artículo 25 de la Resolución <i>“Normas y Procedimientos de Matrícula”</i> que emite la VIVE para cada ciclo lectivo.</p>
<p><b>Del 10 al 21 de marzo de 2025</b> Período para la autorización en la U.A. o en las coordinaciones de carrera</p>	<p><b>Suficiencia</b> Periodo para que la persona estudiante presente la solicitud de matrícula de cursos por suficiencia ante la U.A. y coordinación de carrera, según corresponda, conforme a lo indicado en la Resolución <i>“Normas y Procedimientos de Matrícula”</i> que para tal efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el presente ciclo lectivo.</p> <p><b>Importante:</b> Se recomienda revisar con detalle el procedimiento establecido en la Resolución <i>“Normas y Procedimientos de Matrícula”</i> que para tal efecto emite la VIVE para el presente ciclo lectivo.</p>



OTRAS FECHAS IMPORTANTES	
FECHA	ACTIVIDAD
<b>Del 24 al 26 de marzo de 2025</b>	<p><b>Suficiencia</b> Período para que las U.A. y coordinaciones de carrera presenten ante la O.R.I. y en los S.R.S.R. las inclusiones autorizadas por la modalidad de suficiencia.</p> <p>Se deben remitir los oficios vía SIGEDI, o a la cuenta de correo institucional correspondiente: O.R.I: <a href="mailto:correspondencia.ori@ucr.ac.cr">correspondencia.ori@ucr.ac.cr</a> Sede de Occidente: <a href="mailto:registro.so@ucr.ac.cr">registro.so@ucr.ac.cr</a> Sede del Atlántico: <a href="mailto:registro.sa@ucr.ac.cr">registro.sa@ucr.ac.cr</a> Sede de Guanacaste: <a href="mailto:registro.sg@ucr.ac.cr">registro.sg@ucr.ac.cr</a> Sede del Caribe: <a href="mailto:registro.sedecaribe@ucr.ac.cr">registro.sedecaribe@ucr.ac.cr</a> Sede del Pacífico: <a href="mailto:registro.sp@ucr.ac.cr">registro.sp@ucr.ac.cr</a> Sede del Sur: <a href="mailto:registro.ssur@ucr.ac.cr">registro.ssur@ucr.ac.cr</a> Sede Interuniversitaria: <a href="mailto:registro.sia@ucr.ac.cr">registro.sia@ucr.ac.cr</a></p>
<b>Del 10 de marzo al 04 de abril de 2025</b> Período para la autorización en la U.A. o en las coordinaciones de carrera	<p><b>Tutoría</b> Período para que la persona estudiante presente la solicitud de matrícula de cursos por tutoría ante la U.A. y coordinación de carrera, según corresponda, conforme a lo indicado en la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que para tal efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el presente ciclo lectivo.</p> <p><b>Importante:</b> Se recomienda revisar con detalle el procedimiento establecido en la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que para tal efecto emite la VIVE para el presente ciclo lectivo.</p>



OTRAS FECHAS IMPORTANTES	
FECHA	ACTIVIDAD
<b>Del 07 al 08 de abril de 2025</b>	<p><b>Tutoría</b> Período para que las U.A. y Coordinaciones de carreras presenten ante la O.R.I. y en los S.R.S.R. las inclusiones autorizadas por la modalidad de tutoría.</p> <p>Se deben remitir los oficios vía SIGEDI, o a la cuenta de correo institucional correspondiente: O.R.I: <a href="mailto:correspondencia.ori@ucr.ac.cr">correspondencia.ori@ucr.ac.cr</a> Sede de Occidente: <a href="mailto:registro.so@ucr.ac.cr">registro.so@ucr.ac.cr</a> Sede del Atlántico: <a href="mailto:registro.sa@ucr.ac.cr">registro.sa@ucr.ac.cr</a> Sede de Guanacaste: <a href="mailto:registro.sg@ucr.ac.cr">registro.sg@ucr.ac.cr</a> Sede del Caribe: <a href="mailto:registro.sedecaribe@ucr.ac.cr">registro.sedecaribe@ucr.ac.cr</a> Sede del Pacífico: <a href="mailto:registro.sp@ucr.ac.cr">registro.sp@ucr.ac.cr</a> Sede del Sur: <a href="mailto:registro.ssur@ucr.ac.cr">registro.ssur@ucr.ac.cr</a> Sede Interuniversitaria: <a href="mailto:registro.sia@ucr.ac.cr">registro.sia@ucr.ac.cr</a></p>
<b>Del 10 de marzo al 04 de abril de 2025</b>  Período para la autorización en la U.A. o en las coordinaciones de carrera	<p><b>Aprendizaje adaptativo</b> Período para que la persona estudiante presente la solicitud de matrícula de cursos por el mecanismo de aprendizaje adaptativo ante la U.A. y coordinación de carrera, según corresponda, conforme a lo indicado en la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que para tal efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el presente ciclo lectivo.</p> <p><b>Importante:</b> Se recomienda revisar con detalle el procedimiento establecido en la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que para tal efecto emite la VIVE para el presente ciclo lectivo.</p>



OTRAS FECHAS IMPORTANTES	
FECHA	ACTIVIDAD
<b>Del 07 al 08 de abril de 2025</b>	<p><b>Aprendizaje Adaptativo</b> Período para que las U.A. y Coordinaciones de carreras presenten ante la O.R.I. y en los S.R.S.R. las inclusiones autorizadas por el mecanismo de aprendizaje adaptativo.</p> <p>Se deben remitir los oficios vía SIGEDI, o a la cuenta de correo institucional correspondiente: O.R.I: <a href="mailto:correspondencia.ori@ucr.ac.cr">correspondencia.ori@ucr.ac.cr</a> Sede de Occidente: <a href="mailto:registro.so@ucr.ac.cr">registro.so@ucr.ac.cr</a> Sede del Atlántico: <a href="mailto:registro.sa@ucr.ac.cr">registro.sa@ucr.ac.cr</a> Sede de Guanacaste: <a href="mailto:registro.sg@ucr.ac.cr">registro.sg@ucr.ac.cr</a> Sede del Caribe: <a href="mailto:registro.sedecaribe@ucr.ac.cr">registro.sedecaribe@ucr.ac.cr</a> Sede del Pacífico: <a href="mailto:registro.sp@ucr.ac.cr">registro.sp@ucr.ac.cr</a> Sede del Sur: <a href="mailto:registro.ssur@ucr.ac.cr">registro.ssur@ucr.ac.cr</a> Sede Interuniversitaria: <a href="mailto:registro.sia@ucr.ac.cr">registro.sia@ucr.ac.cr</a></p>
<b>Del 10 de marzo al 27 de junio de 2025</b>	<p><b>Interrupción de Estudios (IT) e Interrupción Parcial (ITP)</b> Período en el cual las Unidades Académicas, coordinaciones de carrera o dirección de sede, según corresponda, reciben las solicitudes del estudiantado y tramitan ante la O.R.I y los S.R.S.R., de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del <i>Reglamento de Régimen Académico Estudiantil</i> y la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que para tal efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el presente ciclo lectivo.</p>
<b>Del 24 al 25 de marzo de 2025</b>	<p><b>Período para que la persona estudiante presente ante la U.A. o coordinaciones de carrera la solicitud de inclusión, conforme con las situaciones descritas en el artículo 22 de la Resolución de la VIVE</b> Únicamente para casos de conclusión de plan de estudios, revisar lo que al respecto se establece en la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que emite la VIVE para cada ciclo lectivo.</p>



OTRAS FECHAS IMPORTANTES	
FECHA	ACTIVIDAD
<b>Del 27 al 28 de marzo de 2025</b>	<b>Período para que las U.A. y coordinaciones de carrera presenten ante la O.R.I. y en los S.R.S.R. las inclusiones autorizadas, conforme con las situaciones descritas en el artículo 22 de la Resolución de la VIVE</b> Por apertura de nuevos cursos-grupos no ofertados antes de la matrícula de aprovechamiento de cupos y para casos de conclusión de plan de estudios. Revisar lo que al respecto se establece en la Resolución “ <i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i> ” que emite la VIVE para cada ciclo lectivo.
<b>Del 27 al 28 de marzo de 2025</b> Matrícula por Resolución VD-R-4468-89	<b>Período para que la coordinación de carrera de la sede donde se encuentra empadronada la persona estudiante, presente ante los Servicios de Registro de dicha sede, las inclusiones autorizadas para matrícula por Resolución N.º VD-R-4468-89 y Circular N.º 20-92 de la Vicerrectoría de Docencia, conforme con lo establecido en el artículo 25 de la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que emite la VIVE para cada ciclo lectivo.</b>
<b>Del 21 al 25 de abril de 2025 (el 25 de abril hasta las 12:00 m.d.)</b>	<b>Toma de carné estudiantil</b> El horario para la toma de carné se publicará de manera oportuna en la dirección electrónica <a href="https://ori.ucr.ac.cr">https://ori.ucr.ac.cr</a> y en las redes sociales de la ORI (aplica sólo para la Sede Rodrigo Facio, en las otras Sedes y Recintos Universitarios, la fecha de la toma de carné será establecida por cada Sede o Recinto y comunicadas oportunamente a las personas estudiantes).

Con el fin de garantizar un proceso de matrícula ágil y evitar inconvenientes que puedan afectar a la población estudiantil, se insta a las Unidades Académicas a:

- **Verificar los planes de estudio** de cada carrera en las bases de datos administradas por el Centro de Evaluación Académica (C.E.A.) y asegurarse de que correspondan con los programas impartidos. En caso de detectar



inconsistencias, se debe solicitar la modificación al C.E.A. a la mayor brevedad posible.

- **Incluir los trabajos finales de graduación** en la estructura curricular. Las carreras que ofrezcan estos trabajos y no los tengan registrados en la malla curricular deben solicitar su inclusión al C.E.A., para que los estudiantes puedan matricularlos a través del sistema de Ematrícula.

Durante el proceso de prematrícula y matrícula, la Oficina de Registro e Información atenderá las consultas estudiantiles a través de la central telefónica **2511-1120 (opción 2 y luego opción 1)**, así como en el correo electrónico [matricula.ori@ucr.ac.cr](mailto:matricula.ori@ucr.ac.cr).

Asimismo, se recomienda revisar la resolución "**Normas y Procedimientos de Matrícula, Sistema de Matrícula Web Ematrícula - I Ciclo Lectivo 2025**", disponible en el sitio web <https://www.cu.ucr.ac.cr/gacetas.html>, dentro del Alcance a La Gaceta Universitaria.

Agradecemos su colaboración en el desarrollo del proceso de matrícula y reiteramos el compromiso de la Oficina de Registro e Información en el acompañamiento de estas actividades.



M.I.I. Marco A. Monge Vílchez  
Jefe

asd.

- C. M.Sc. Jairol Núñez Moya, Vicerrector de Docencia  
Dra. Leonora de Lemos Medina, Vicerrectora de Vida Estudiantil  
M.Sc. Alonso Castro Mattei, Jefe Centro de Informática  
M.Sc. María Paula Villarreal Galera, Jefa Centro de Evaluación Académica  
Dra. Angie León Salas, Jefa Oficina de Becas y Atención Socioeconómica  
M.B.A. Rosa Ma. Leiva Robles, Jefa Unidad de Admisión y Matrícula  
Encargados(as) de Servicios de Registro, Sedes Regionales  
Archivo

Adjunto: Cronograma de Actividades